



## CIRCULAR 0216032020

### MEDIDAS GENERALES DE ORDEN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO A SER ADOPTADAS DURANTE LA ETAPA DE CONTENCIÓN DE COVID – 19 PARA LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS EN SUS SECCIONALES Y SEDES

La Universidad Santo Tomás, en el marco de las acciones adoptadas por el Gobierno Nacional comunicadas a la opinión pública el 15 de marzo del año en curso, en relación con el desarrollo y avance del COVID – 19, comunica las siguientes medidas generales para su cumplimiento a partir de la fecha:

#### DE ORDEN ACADÉMICO

- Las actividades académicas presenciales en los programas de pregrado y posgrado en sus diferentes modalidades para todas las Seccionales y Sedes se suspenden hasta Semana Santa, para retornar a la Universidad el día 13 de abril. En consecuencia, durante estas semanas se desarrollarán estas actividades de manera virtual, con el fin de garantizar la planeación académica prevista.
- Durante los días 16, 17 y 18 de marzo la Universidad trabajará en lo que hace falta para la implementación de las actividades académicas virtuales. No obstante, algunos programas y docentes podrán comenzar antes, siempre y cuando estén aseguradas las condiciones técnicas de comunicación para cada grupo académico.
- Cada decanatura informará a partir de hoy y hasta el día miércoles 18 de marzo, las estrategias y herramientas a utilizar y se hará responsable de que se dé cumplimiento al desarrollo de los *syllabus* procurando el cumplimiento de los horarios establecidos en los diferentes planes de estudio. Las actividades podrán ser en vivo de manera virtual o a través de la plataforma Moodle u otras.



- Se emanará, además, un comunicado técnico con las orientaciones particulares a los docentes, en el marco de sus ejercicios de aula mediados por tecnología, de tal forma que se garantice la cualificación correspondiente.
- Se invita a los estudiantes a estar atentos a los comunicados de la Universidad a través de la página web y a promover la solidaridad entre ellos mismos, especialmente con quienes tengan dificultades para conectarse a internet.
- Continúan suspendidas las movilidades internacionales entrantes y salientes de toda la comunidad académica, hasta el término del primer semestre académico de 2020. Para los estudiantes con movilidades en curso, la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales ORI, brindará el apoyo para que, si es su voluntad, puedan retornar a sus lugares de origen, sin perjuicio del desarrollo de actividades académicas en curso.
- Se restringe todo tipo de movilidad nacional entrante y saliente, evitándolas al máximo posible.
- Las prácticas y pasantías que se desarrollan en escenarios fuera de la Universidad se guiarán por las medidas adoptadas en las empresas u organizaciones donde se llevan a cabo, siempre y cuando las mismas garanticen el cumplimiento de la totalidad de las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional. Si el estudiante evidencia que se corren riesgos de contagio o que se afecta el desarrollo de su espacio académico, deberá informar lo respectivo al Coordinador de Prácticas del programa académico, para que se adopten las medidas a que haya lugar.
- Las ceremonias de grados programadas para antes de Semana Santa serán reprogramadas después de ésta. Cada Seccional o Sede se encargará de dicha tarea a través de su respectiva Secretaría General.



- El registro del grado se conserva en las fechas inicialmente previstas. Por tanto, los graduandos que requieran que su diploma o acta de grado se les entregue en esta fecha, podrán reclamarlo en la oficina de la Secretaría General, de la Sede Principal o de cada Seccional o Sede, personalmente, a partir de la fecha de grado que estaba inicialmente prevista. Quien necesite reclamarlo a través de un tercero, deberá presentar carta de autorización firmada por el graduando y fotocopia de la cédula del tercero autorizado.

Los graduandos que retiren su diploma, en las condiciones anteriores, podrán igualmente participar de la ceremonia de graduación, previa devolución del diploma a la Secretaría General, con dos semanas de antelación a la fecha que se determine, para realizar la entrega durante la ceremonia.

- Los servicios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, estarán disponibles de manera virtual y se expedirán, por parte de dicha instancia, las disposiciones temporales para el préstamo de libros, que en ningún caso podrá exceder más de cinco días hábiles.
- Los eventos académicos masivos v.gr bienestar, salidas académicas, congresos, claustros, etc., quedan temporalmente suspendidos.
- Si bien tanto la Sede Principal como las Seccionales y Sedes continuarán abiertas, ninguna de sus aulas, auditorios, laboratorios, talleres, u otros espacios de índole académico, podrán ser utilizados para actividades docentes.
- Los servicios de los gimnasios de la Universidad, tanto en la Sede Principal como en las Seccionales y Sedes, se restringen solo para el uso del personal que permanezca en la Universidad.
- Las reuniones de carácter académico y administrativo se realizarán preferiblemente de manera virtual.



En caso de ser necesario, se podrán suspender otras actividades, en las cuales se presente riesgo de contagio, las cuales serán oportunamente comunicadas.

## DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- La Universidad en todas sus Seccionales y Sedes, continúa prestando sus servicios administrativos, e invita a todos los usuarios a utilizar los canales virtuales para los diferentes tipos de procedimientos y solicitudes, bajo principios de flexibilidad y calidad, para lo cual se expedirán de manera oportuna comunicados para el personal administrativo.
- Es importante continuar con las medidas de prevención y autocuidado difundidas por los diferentes organismos gubernamentales en esta fase de contención, así como con las acciones para la identificación de posibles casos de COVID – 19 en el entorno de toda la USTA.
- Es necesario que todas las mesas nacionales unifiquen criterios a través de encuentros virtuales, de tal forma que los procesos académico - administrativos continúen con el mayor nivel de eficacia y eficiencia.
- El único canal de comunicación oficial que dará a conocer las decisiones institucionales es la página web de cada Sede o Seccional.

Sea la ocasión para invitar a toda la comunidad USTA a seguir trabajando y aportando de manera responsable y ética a los procesos con los cuales nos hemos comprometido en la formación integral de nuestros estudiantes tomasinos. Seamos fuente de inspiración social para este momento que atraviesa nuestro País, de tal forma que la comunicación asertiva, el establecimiento de redes de apoyo y las interpretaciones frente a los mensajes difundidos sean constructivas y sirvan de ejemplo a seguir en el marco del autocuidado, la prevención y el bien común.

Fraternalmente,

**Fr. José Gabriel MESA ANGULO O.P.**  
Rector General

**Fr. Eduardo GONZÁLEZ GIL O.P.**  
Vicerrector Académico General